

0000043026

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1647

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3416

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 23 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 23 de mayo de 2018 09:01

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

RECTIFICANTE

Natural	1306994524	RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------	------------	--------	-------

Juridica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
----------	---------------	--	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de marzo de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXX	21/02/2014 0:00:00	44896		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

TERRENO UBICADO EN URBIRRIOS II SIGNADO CON EL NUMERO 17 DE LA MANZANA 21-A, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 8,00m lindera con calle #. 04, ATRAS: 8,00m lindera con lote 42, COSTADO DERECHO: 18,00m lindera con el lote n.18, COSTADO IZQUIERDO: 18,00m lindera con lote numero 16, con una área total de 144,00m2.

Dirección del Bien: URBIRRIOS II MZ. 21-A- LOTE 17

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO QUEDA CON PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3236730000	23/01/2018 13:42:07	65254		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio "Urbirrios 2", Lote No. 54 de la Manzana "15" de la Parroquia Tarqui, dentro de los siguientes linderos. FRENTE: 8.00 m.- calle 3. ATRAS: 8.00 M.- lindera con lote # 02. COSTADO DERECHO: 18.00 M.- lindera con lote # 55; COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- lindera con lote # 53, área total 144.00m2.

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio "Urbirrios 2"

Solvencia: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:**REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**

Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar al Señor RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO, en la manzana 15, Lote 54 con las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 8.00m-lindera con Calle 3; ATRAS: 8.00m-lindera con lote No. 2; COSTADO DERECHO: 18.00m-Lindera con lote No. 55; COSTADO IZQUIERDO: 18.00m - Lote No. 53; Área total: 144.00m2, el Lote de terreno antes descrito que con PROHIBICIÓN DE ENAJENAR por el lapso de tres años constados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Registro de: COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 1647

Número de Repertorio: 3416

Fecha de Repertorio: miércoles, 23 de mayo de 2018

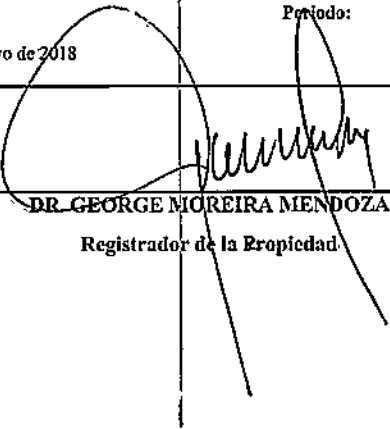
Naturaleza Acto: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2018

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000028620

0000043027



20181308001P02065

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P02065						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2018, (16:00)						
ORGANES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
Natural	RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306994524	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
INSCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DETALLES/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

12000000

12000000

0000043028

2018	13	08	01	P02065
------	----	----	----	--------



REUBICACION DE

LOTE Y MANZANA

OTORGA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DEL SEÑOR:

JUAN EDUARDO RESABALA DELGADO

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, tal como lo justifica con su nombramiento adjunto, y; por otra parte el señor **JUAN EDUARDO RESABALA DELGADO**, de estado civil soltero, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta. A quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. -Los comparecientes declaran

Juanita

ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR** ✓

// **NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, al tenor de las siguientes cláusulas- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Reubicación de lote y manzana, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte el señor RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta. SEGUNDA: ANTECEDENTE.- Que mediante resolución de Partición y Adjudicación No.

// 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS", emitida en diciembre del 2013, resolvió: PRIMERO: "Adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes del Barrio "URBIRRIOS", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una área total de 386999,68 m2, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. // Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017, // se aprueba el Rediseño y ampliación de la urbanización

0000043029



Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro

de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución Administrativa No. 02-ALC-M-JOZC-2017, que

reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del

Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante adendum a la escritura de Aprobación de

Planos celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro

de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. El señor RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO, es propietario de un lote

de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave Catastral

3-23-67-30-000, manzana 21-A, lote No. 17, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos'- Por el

frente: 8,00 metros.-lindera con calle No. 04, Por Atrás'- 8,00 metros.-lindera con lote 42, Costado Derecho: 18,00

metros.-lindera con No. 18: Por el Costado Izquierdo: 18,00m,- lindera con lote No. 16,-área total: 144,00m²,

el terreno lo adquirió mediante escritura de Adjudicación celebrada con fecha el 12 de febrero de 2014 ante la Notaría

Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 21 de febrero de 2.014.

C Mediante autorización No. 030-19935, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y

Ordenamiento Territorial, autoriza al señor: RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO, para que celebre escritura de

reubicación de lote y manzana, en el Barrio Urbirrios II,

10/15/2015

manzana 15, lote 54 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente, 8,00m.-calle No. 03, por atrás, 8,00m.- lindera con lote No. 02, por el costado derecho, 18,00metros lindera con lote No. 55, por el costado izquierdo, 18,00 metros lindera con lote No. 53.-área total: 144,00m2.~

TERCERA: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA.- Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar al Señor RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO, en la manzana 15, lote 54 con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 8,00M.-lindera con Calle 3, atrás, 8,00m.-lindera con lote No. 02, costado derecho, 18,00m.-lindera con lote No. 55, costado izquierdo, 18,00m.-lote No. 53.-área total: 144.00m2., el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. CUARTA:

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. QUINTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por la Abg. María Zambrano Vera, con matrícula número 13-2015-0212, del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,



GAD
Manta

0000043030



AUTORIZACIÓN

No.030 - 19935

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al **SR. RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO**, cédula de ciudadanía N°. 130699452-4, para que celebre escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí., con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 54 DE LA MANZANA 15.

FRENTE: 8.00 M.- Lindera con Calle 3.
ATRÁS: 8.00 M.- Lindera con Lote # 02.
COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 55.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 53.
AREA TOTAL: 144.00 M²

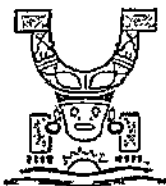
Manta, Enero 29 del 2018.

Arq. Juvenal Zambrano O.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

APROBACIÓN DE REUBICACION

Trámite No. 19935

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al Sr. RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO, para que celebre escritura de REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JBB de la Escritura Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 12 de Febrero del 2014 e inscrita el 21 de Febrero del 2014).

LOTE 17 DE LA MANZANA 21 A.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle #04.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #42.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #18.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #16.
Área Total: 144.00 m²

REUBICACION DE LOTE Y MANZANA según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 144.00 m²

LOTE 54 DE LA MANZANA 15.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle 3.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #02.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #55.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #53.
Área Total: 144.00 m²

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 29 del 2018.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Leonardo Pachay





Manta

G A D

0000043031



SEÑOR NOTARIO

En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Reubicación de lote y manzana, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeno, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte, el señor RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta.



SEGUNDA: ANTECEDENTE.- Que mediante resolución de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS", emitida en diciembre del 2013, resolvió: PRIMERO: "Adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes del Barrio "URBIRRIOS", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una área total de 386999,68 m2, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014.

Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017, se aprueba el Rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017.

Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante adendum a la escritura de Aprobación de Planos celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017.

El señor RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO, es propietario de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave Catastral 3-23-67-30-000, manzana 21-A, lote No. 17, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle No. 04, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote 42, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con No. 18; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 16.-área total: 144,00m2, el terreno lo adquirió mediante escritura de Adjudicación celebrada con fecha el 12 de febrero de 2014 ante la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 21 de febrero de 2014.

Mediante autorización No. 030-19935, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al señor: RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO, para que celebre escritura de reubicación de lote y manzana, en el Barrio Urbirrios II, manzana 15, lote 54 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente, 8,00m.-calle No. 03, por atrás, 8,00m.- lindera con lote No. 02, por el costado derecho, 18,00metros lindera con lote No. 55, por el costado izquierdo, 18,00 metros lindera con lote No. 53.-área total: 144,00m2.-



G A D
Manta



TERCERA: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA.- Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar al Señor RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO, en la manzana 15, lote 54 con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 8,00m.-lindera con Calle 3, atrás, 8,00m.-lindera con lote No. 02, costado derecho, 18,00m.-lindera con lote No. 55, costado izquierdo, 18,00m.-lote No. 53.-área total: 144.00m²., el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-

Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

QUINTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma.

Abg. María Zambrano Vera
MATRICULA NO. 13-2015-212 F.A.M.
PROCURADORA SINDICA MCPAL.
Elaborado: MAIDA SANTANA



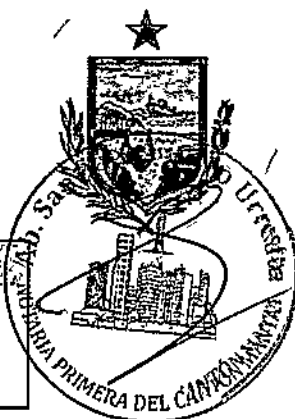
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000043032

Fecha Registral-Bien Inmueble

65254



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf.052624758

www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18001576, certifico hasta el día de hoy 23/01/2018 13:44:50, la Ficha Registral Número 65254.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 23 de enero de 2018

Parroquia: TARQUÍ

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio "Urbirrios 2"

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio "Urbirrios 2", Lote No. 54 de la Manzana "15" de la Parroquia Tarqui, dentro de los siguientes linderos. FRENTE: 8.00 m.- calle 3. ATRAS: 8.00 M.- lindera con lote # 02. COSTADO DERECHO: 18.00 M.- lindera con lote # 55; COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- lindera con lote # 53, área total 144.00m2.

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 19/dic/2017	1,051	1,439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACIÓN DE PLANOS	44 19/dic/2017	1,441	1,856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial:52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de: PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

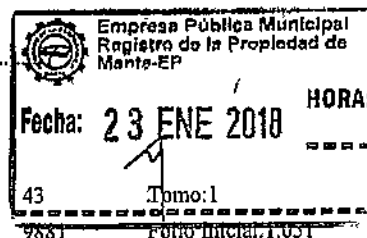
Número de Inscripción: 43

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9831

Folio Inicial:1,051





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial: 1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

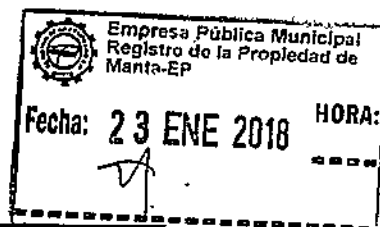
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000043033



Emitido a las : 13:44:51 del martes, 23 de enero de 2018

A petición de: RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emittera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP	
Fecha: 23 ENE 2018	HORA: ---

ESPACIO EN
BLANCO

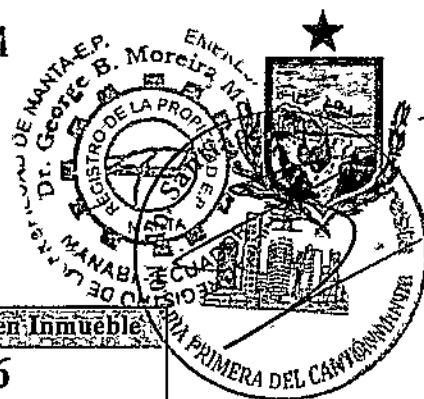
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000043034



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18007220, certificó hasta el día de hoy 28/03/2018 16:20:48, la Ficha Registral Número 44896.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 21 de febrero de 2014 Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBIRRIOS II MZ. 21-A- LOTE 17

LINDEROS REGISTRALES:

TERRENO UBICADO EN URBIRRIOS II SIGNADO CON EL NUMERO 17 DE LA MANZANA 21-A, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 8,00m lindera con calle #. 04, ATRAS. 8,00m lindera con lote 42, COSTADO DERECHO, 18,00m lindera con el lote n.18, COSTADO IZQUIERDO, 18,00m lindera con lote numero 16, con una área total de 144,00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO QUEDA CON PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1222	21/feb/2014	23.099	23.124
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACIÓN DE PLANOS	44	19/dic/2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial:52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

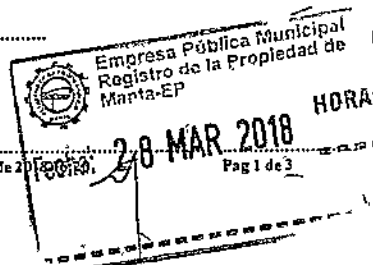
Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Certificación impresa por: zayda_salto

Ficha Registral:44896

miércoles, 28 de marzo de 2018



Pag 1 de 3



Inscrito el: viernes, 21 de febrero de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION El lote antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el Lapso de tres años, contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1306994524	RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

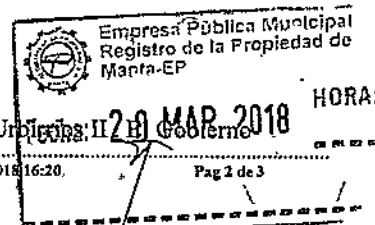
Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno en su calidad de Alcalde.

Certificación impresa por: zayda_salto

Ficha Registral: 44896

miércoles, 28 de marzo de 2018 16:20

Pag 2 de 3





Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cordero, procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:20:48 del miércoles, 28 de marzo de 2018

A petición de: RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO

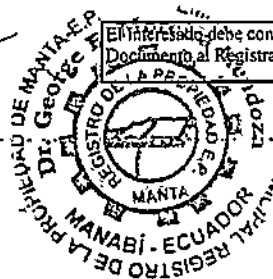
Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

3236730

0000043036



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 149759

Nº 0149759

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 55774

Fecha: 20 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-23-67-30-000

Ubicado en: URBIRIOS II MZ-15 LOTE 54 //

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1360000980001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3127,87
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3127,87

Son: TRES MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

IMP. PARA CERTIFICADO INGRESADO POR VENTANILLA AL SISTEMA EN LINEA 20
DE FEBRERO DEL 2018, MR

Impreso por: MARIS REYES 20/02/2018 15:44:56

2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090474

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

SOLAR

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

ubicada URBIRIOS II MZ 15 LOTE 54 //

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA

de \$3127.87 TRES MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON 87/100. asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR

DANIEL Saldarriaga

20 DE FEBRERO 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119243



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

3236730000: URBIRIOS II MZ-15 LOTE 54

Manta, veinte de febrero del dos mil diez y ocho





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000080559

1360000980002

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

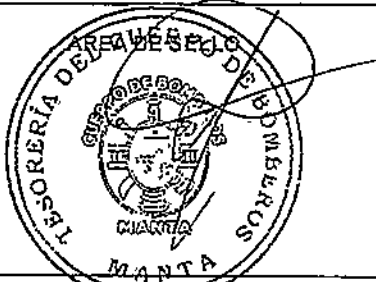
C.I./R.U.C.: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
NOMBRES: URBIRRIOS II MZ-15 LT.54
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 21/02/2018 10:32:16
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

		3
VALIDO HASTA: martes, 22 de mayo de 2018		TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 323673000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfs: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0725452

2/20/2018 4:46

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR CON LA CUANTÍA DE \$3127.87 CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TÁRQUI.	323-67-30-000	144,00	3127,87	318706	725452

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	URBIRRIOS II MZ-15 LOTE 54	Impuesto principal	15,84
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	9,39
			TOTAL A PAGAR	25,02
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	25,02
1306994524	RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	NA	SALDO	0,00

EMISIÓN: 2/20/2018 4:46 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000043038

CITUDANANIA 130699452-4

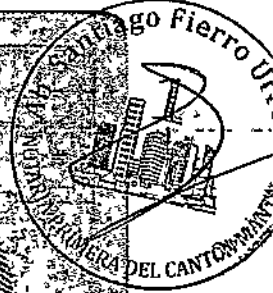
RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 24 JUNIO 1971
 002-0190-01180 M
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1971

[Firma]

ECUATORIANA***** V4343V1442

SOLOTERO
PRIMARIA EMPLEADO
JOSE ARTURO RESABALA CEDEÑO
MARIA DE LAS M DELGADO MORRERA
MANTA 13/01/2009
 13/01/2021
REN 0669947

[Firma]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

002 002-375 1306994524
 NÚMERO CÉDULA
RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN:
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN ZONA: 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA

[Barcode]

REFERENDUM
V CONSULTA
POPULAR 2018

[Firma]
 PRESIDENTE DEL COMITÉ

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 folios útiles.
 Manta, a 29/03/2018

[Firma]
Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306994524

Nombres del ciudadano: RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE ARTURO RESABALA CEDENO

Nombres de la madre: MARIA DE LAS M DELGADO MOREIRA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-108-64288



185-108-64288

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTON ACACAY
CUCUMBA
APRIL 1970
JOSUE CUREY
130207395-0
MARIANA LOPEZ

[illegible]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 rolas Útiles.
 Manta, a. 22/03/2018
 Ab. Santiago Ferro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

..CERTIFICADO DE VOTACIÓN

023

201 155

1992年12月

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176



THESE THINGS
WILL BE DONE
AND THE
WILL BE DONE
AND THE
WILL BE DONE

PROCLAMATION 4039



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

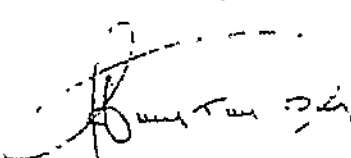
la credencial de:

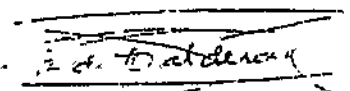
Alcalde del Cantón Manta.

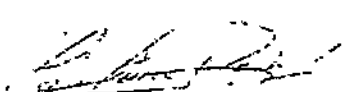
Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

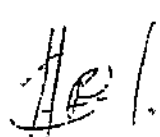

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE


Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE


Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL


Leda. Laura Rada Peralta
VOCAL


Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

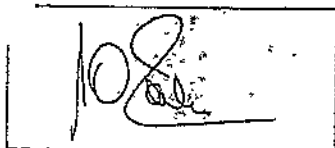

Abg. Richard Mera Toro



0000043040



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Jendeón

N° de certificado: 181-108-64266



181-108-64266

Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINE EN BLANC

PAGINE EN BLANC



0000043041

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRICSI
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA"

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones de gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

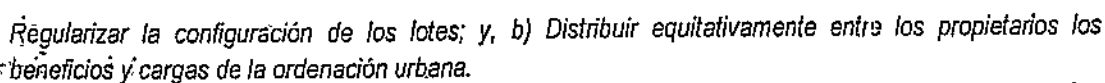
Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRICSI II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Traquí del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



0000043042



en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación definitiva con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 669 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m² que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38,54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. 1.3.- **REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Incónsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

3



1. Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

PROPIETARIO	UBICACIÓN	TIPO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ANTERIOR INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL EN EL NUEVO DISEÑO	REVISIÓN
REYES ROSALES IVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44474
ESAYATO LOOR YOVANNY BENITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44486
CELOSÓ CECILIO JOAQUÍN	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44531
VELEZ FALCONES LORIANA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE#9 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44616
DELGADO SOTA EDUARDO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 LOTE#6	SE ADJUDICA A VELEZ FALCONES LORIANA VERONICA	41749
TRUJILLO BRAYD SUZ MARI	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44431
MONCIRA VILLALBA FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE#8	A FAVOR DE GAD MANTA	54728
ZAMORA MERA JOSE CINTORAS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE#9 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44379
10A LOOR NEAIDA KAREN YATAMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE#9	A FAVOR DE GAD MANTA	64320
PALMA MESA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE#11	A FAVOR DE GAD MANTA	64323
VELEZ CARBERO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE#11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45078
MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44500
MERA MENDOZA YESSICA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44560
ELAJI MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54054
MONTECIDECA LOOR MARIANA MARCELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 LOTE#17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SORPIDEA GUARDE ROSA ESTELVIA	44557

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 003—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000043043

MANZANA 15:

Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formarán parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO						
PROPIETARIO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE	ESTADO DE LA ESCRITURA	ACCIONES	RECOMENDACIONES	FECHA DE RECTIFICACION	FECHA DE RECTIFICACION
ZAMBRANO ZAMBRANO DELO JACQUELINE	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS	14/04	
ZAMBRANO ZAMBRANO SARLAN JIMENEZ	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/07	
PARRAGA JOSE GALO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	FIN DE ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/09	
JARCON CEDENO ALI LILIANA ITH	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/03	
GRACIA TREJO EVERIVAN	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	CON ESCRITURA	NUVO PROPIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/08	
DELGADO ADELAURA PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/01	
GALD MANTA	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS		
MONERA PERAZUEL CORA LILIA BETH	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/07	
COMER BRAVO JENNY MARISOL	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/01	
ZAMBRANO CEDENO MARILENE MONCERITE	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/03	
CALLE SILVERIA MARGARITA	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/04	
CHOEJAVILA DOBIS ALEGANDRA	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/03	
GARCIA MONTOLA DIANA MERCEDES	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/02	
ZAMBRANO CEVALLOS ANDRÉS MARCELO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/04	
GALD MANTA	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS		
CHAVEZ VILLAFUERTE ARGENTIS ANTONIO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/01	
ZAMBRANO LOPEZ EUSEBIA EDUINTE	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/04	
BAQUE CHAVEZ PEDRO WASHINGTON	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/01	
MEN DOGA CAROL PATINA DEL ROCIO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/07	
ZAMBRANO QUIJAO ROSA DE MARILENE	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/07	
VERA BURGOS VAYRON ORLEY	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #20	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	14/04	
CHOYE POSIQUA WHISTO DANDRERIO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #23 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: RECTIFICACION DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	14/02	
ACUÑOZA PICO MARIA ERNESTINA	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/07	
QUINCE COMER MARITZA BEATRIZ	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	FIN DE ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/02	
REYES PONCE AMYAN ROSA	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/08	
GOMEZ CATAVIA LAMPO LAMARTINO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/07	
PALASAGUA SOLEDAD ZOLA ELIANA	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	14/07	
GUARANDA MENDOZA FIDEL ANTONIO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	14/05	
VERA CEDENO JOSE Leticia	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #13	SE ELIMINA LOTE	14/07	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





MANZANA 16:
Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

MANZANA	PROPIETARIO	UBICACIÓN ACTUAL	UBICACIÓN ANTERIOR	ESTADO DE LA PROPIEDAD	VALORACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD	VALORACIÓN ANTERIOR DE LA PROPIEDAD	VALORACIÓN ACTUAL DE LOS LINDEROS Y ÁREA TOTAL	VALORACIÓN ANTERIOR DE LOS LINDEROS Y ÁREA TOTAL
16	MACHAS CEDERO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)		RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44532
	BAIONES INTRIAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	42187
	CORDON EL GALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	56348
	DELGADO GUISO DANNY DEL ADRIANO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	44270
	FIGUEROA VERA CARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	34473
	DELGADO GOMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	64253
	FIN AMEN PAULINA ERIK LITINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	45500
	SALGADO POLANCA ERMEDIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	14543
	RODRIGUEZ GOMEZ JESSICA LIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	44313
	VALEAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	1443
	JOHANEZ MAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	4153
	IBARRA RIVERA RAMON ADALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	3315
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	6430
	MACHAS ZAMBRANO CUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	44330
	CEDERO ZAMBRANO FLORE MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	64383
	GUINNE GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	45503
	CASTAÑO MONTEALVO JOSE CASTOR AL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	44279
	PONCE CHAVEZ GREGORIO HIRSHLOO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	64394
	CEDERO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	44515
	SOLORZANO ANCHUNDUA ELIANA ELSABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	64383
	DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	53333
	HERRERA MOREIRA PATY MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	45340
	PALASQUA ZOLDEIRA CELIA YESTHA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	15320
	AVELLANA BORRERO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	49623
	MENDOZA DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	44552
	VELAZQUEZ CASTRO ESTHER ADELIS	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	71349
	MARCELLO ALCANAR LEIDY OTTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	44471
	CEVALLOS LORIO JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	54381
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTEMIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B LOTE 029 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)		SE ELIMINA LOTE	44293
	DELGADO HOLGUIN SILVA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B LOTE 030 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)		SE ELIMINA LOTE	45120
	RODRIGUEZ CARRERO EUSEBIA ELISABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64726
	CEDERO FERNANDEZ WINTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	64339
	CEDERO FERNANDEZ JOSEFA ALEJANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	54350
	VELAZQUEZ CASTRO DOLORES EUSEBIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	44959
	ZAMORA VILLAFUERTE INDELIRA DEL TIT ANSTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	59921
	CUENCA GARCIA VICTOR EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	32732
	ELAZO ENRIQUETA ROSE ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	54331
	ALACON CEDERO GEMMY MARION	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	44635
	CEDERO ARGANDOÑA JESSICA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	61949
	ARGANDOÑA MACHAS EIKS BASTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	64308
	MOREIRA CEDERO MORA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	61710
	GARCIA SALTOS QUERIDA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	43736
	PICO CEVALLOS JULIANA MONTEIRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	64333
	FLORES MANTUANO RYAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	45517
	SUAREZ BLINTEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	44518
	ELAZO MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	44632
	DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	63135
	MANTUANO VELAZ MARISSA ELISABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	44933
	GILERA BRAVO JOSE ROMANELLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	64386
	BRAYO CHICA EMILITA JIBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	44930
	PATY DOLAZA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	45333
	FINARDETE LORIO DANNY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	44974
	BERNARDI BERNARDI RICARDO BERNARDI	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	44395
	GARCIA MENDOZA JOSE GIOVANNI	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	44378
	SALTOS ATAGATA CELIA ABALONIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	45375
	CEDERO MACHADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		NO SUFRE VARIACIÓN	64639
	ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	54104

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002--REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



0000043044

MANZANA 17:

Cuenta con 20 lotes.



- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 19 y 20 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubica persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO					
PROPIETARIO	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE	CON SUFRUTUO	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	VALOR
CELLO DELGADO ADRIANA PAULINA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON SUFRUTUO	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	43369
CEDEÑO ENRIQUE FLODA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44306
VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROSA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	43100
GUANO MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	40972
CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON SUFRUTUO	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	43393
CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	43401
LOPEZ PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45058
PAICAY BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	43381
YEPES MACIAS PATRICIA MARIAMARIELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	43946
BRIONES MENDOZA MARIA BATERALA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45174
LOPEZ PERAZUELA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44741
LOPEZ ORLANDO SASANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44837
LOPEZ ORLANDO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44135
LOPEZ JOHANNITA MARIAMARIELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44135
LOPEZ PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45646
PAZMINO MELASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44379
MACIAS BAZURTO ANASTASIO DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	43161
RIOJA ALCAIVAR ROSA JULAY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON SUFRUTUO	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 11-4 LOTE 16 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: SOMETRATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45057
GUANO MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON SUFRUTUO	NO SUFRE VARIACION	A FAVOR DEL CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





NOMBRE DEL DUEÑO DEL LOTE		OTRO DUEÑO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	VALOR
ZAMBRANO MERCEDES LÓPEZ DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	OTRO DUEÑO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44900
LOPEZ CORDERO CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44343
CEDEÑO MERCEDES MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44413
BOZ MOTA PINARGOTE ANDRÉS NARCIZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
ANTENOR CERVANTES ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
WILLIAMS PATACIO GINES RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
CARRASCO ANTONIO DA FARIOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44340
SABANDO ALON PALLY DEL ROSO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
ANDRÉS ALFON VESICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
TUBAT ESPINOLES CAJITO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
ALVAREZ LOPEZ RENE MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
DELGADO JESUS FREDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
CERVANTES MERCEDES IRVIN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
VARGAS BENITO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
VARGAS BENITO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	OTRO DUEÑO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44333
SOLORZANO PARADA WALTER WILFRED	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	OTRO DUEÑO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 143 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44333
CHAVEZ MOLINA MIRIAM LIZIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	OTRO DUEÑO	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 LOTE 143	SE ELIMINA LOTE	44078
SANTANA ACOSTA MELBA JUZIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	OTRO DUEÑO	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A LOTE 143 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44333
CEDEÑO HOLCUM FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	OTRO DUEÑO	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 19 LOTE 143	SE ELIMINA LOTE	44078
MICHELSON GUZMAN ZOLA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	OTRO DUEÑO	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 143 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44333
FIGUEROA SOLEDAD JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	OTRO DUEÑO	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 143 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44078
CERVANTES MARIA MONTEFATTE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	OTRO DUEÑO	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A LOTE 143	SE ELIMINA LOTE	44078
ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUSTRIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	OTRO DUEÑO	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 143	SE ELIMINA LOTE	44078
ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	OTRO DUEÑO	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 143 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44333
VELAZQUEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
PINCAT PARALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
VALDIVIESO GUTIERREZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
VALDIVIESO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
BAQUERO GOMEZ JAMARA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
LOON GARCIA CARMEN KETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
RAMIREZ PINCAT GISELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
PINCAT CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
VILLAFUENTE SAGUO SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
PEREIRA BELLO SANTOS ANDRÉS	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
SANCHEZ BANDA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	OTRO DUEÑO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRIQUITA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAJDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



0000043045



- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana y los lotes que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	PERSONA ADJUDICADA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	MANZANA
19	POSUAGA GONZALEZ OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64142
	ARANA AGUIAO LEONEL ESTAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64143
	COMFORME AGUIAO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64143
	MEHENDIZ TOALA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65524
	CEVALLOS QUIJAS PEDRO GIOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64364
	OCAMPO ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64443
	SALAZAR TOA ANIELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64123
	HERNANDEZ DOMINGA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	63781
	LODR MENDEZ DOMINGA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64064
	MACIAS ZAMBRANO LETICIA LA CRUZ LILIAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64063
	MACIAS CEVALLOS AGUIAO MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64377
	ALAY SANCHEZ EUGENIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64065
	ANDRADE PICO VICTOR ZAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE 10 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE CADAMANTA Y SE AUMENTA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64403
	TUMBAQUE ZIEGLER WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #19	SE ELIMINA LOTE	64166
	MACIAS ALONSO JULIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #10	SE ELIMINA LOTE	64067
	VALTERRA DOMINGA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #44	SE ELIMINA LOTE	64068
	SOLIS ZAMBRANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #12	SE ELIMINA LOTE	64069
	ZAMBRANO ALFARO INDELICIA ZAMRANI	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64412
	GLAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	GLAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	TUBAY PINEY FLORE AOSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE #41 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64458
	GLAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	HERNANDEZ REYES CLAUDIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #24	SE ELIMINA LOTE	64723
	CALLE MACIAS GONZALEZ EULABEIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64346
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	65512
	TAMAYO CONSTANTE MAYRA TATIANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64851
	CHILAR VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64143
	GLAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	GLAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	RODRIGO CABRERA EUGENIO ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64232
	CHICUNTO FRANCIS RUBEN ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64523
	VELAZQUEZ LOPEZ EMILIO MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65019
	HERNANDEZ DOMINGA DOMINICA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64753
	RODRIGO DOMINGA CARMEN RUBIALENA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64357
	REINA GUADALUPE FALLETTA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64411
	CHAVEZ HANARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64554
	MON RIVERA JASMIN ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64550
	WILLIAM MATEO TANA DOMINICA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64753

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





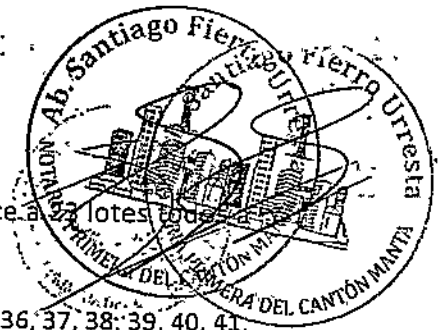
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

PROPIETARIO	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE	ESTADO DE LA PROPIEDAD	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	AREA TOTAL
VILLALBAITE BALON JONATAN EDUARDY	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44504
MAJAS CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54113
LEVARADO MIRANDA LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	13033
MAJAS CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54113
MAJAS CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54113
MAJAS CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54113
MAJAS CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54113
MAJAS CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54113
MAJAS ZAMBRANO RAMON ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44513
PUEDO DELGADO ANIBAL RAEL	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 433 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUMA LOTE	44403
C.A. MANTA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE SUMA LOTE	
BAQUE FARRALES SIMON BOUYAR	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 433 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUMA LOTE	33789
VENCES ESTABAN CARMELO JESICA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 434	SE SUMA LOTE	44337
MAJAS MOREIRA LINDA DEL PUERTO	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 435 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUMA LOTE	44338
LOPEZ RAMOS TITTY RAQUEL	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 436	SE SUMA LOTE	54141
ALCIVAR CUEVA RAFAEL ANA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 437	SE SUMA LOTE	54142
PUERTO ANCHILONA ANGEL CARLOS	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 438 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUMA LOTE	44178
DELGADO VELA RUFAN ALEJANDRO	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 439	SE SUMA LOTE	34223
MAJAS CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE SUMA LOTE	
FARRALES ESPINAL WALTER PABLO	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 439 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUMA LOTE	44357
C.A. MANTA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE SUMA LOTE	
C.A. MANTA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE SUMA LOTE	
C.A. MANTA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE SUMA LOTE	
RIVAS VELA HECTOR ERNESTO	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 437 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUMA LOTE	44343
RIVAS VELA EVER NOELIO	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 438 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUMA LOTE	44343
RIVAS VELA MELBA EUGENIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 439 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUMA LOTE	44343
RIVAS VELA ANTONIA EVELA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 439 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUMA LOTE	44343
VELA SANCHEZ ESTEBAN RAMON	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 439 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUMA LOTE	44343
RIVAS VELA LINDA ELENOR	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 433 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUMA LOTE	44343
LOPEZ RIVERA ROSA ROSA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44343
C.A. MANTA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE SUMA LOTE	
LEON MOREIRA JEFFERSON VICENTE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE SUMA VARIACION	44343
LEON MOREIRA JEFFERSON VICENTE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE SUMA VARIACION	44343
MAJAS CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE SUMA VARIACION	44343
MAJAS CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE SUMA VARIACION	44343
CACUA ALICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	33789

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARLQUITA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



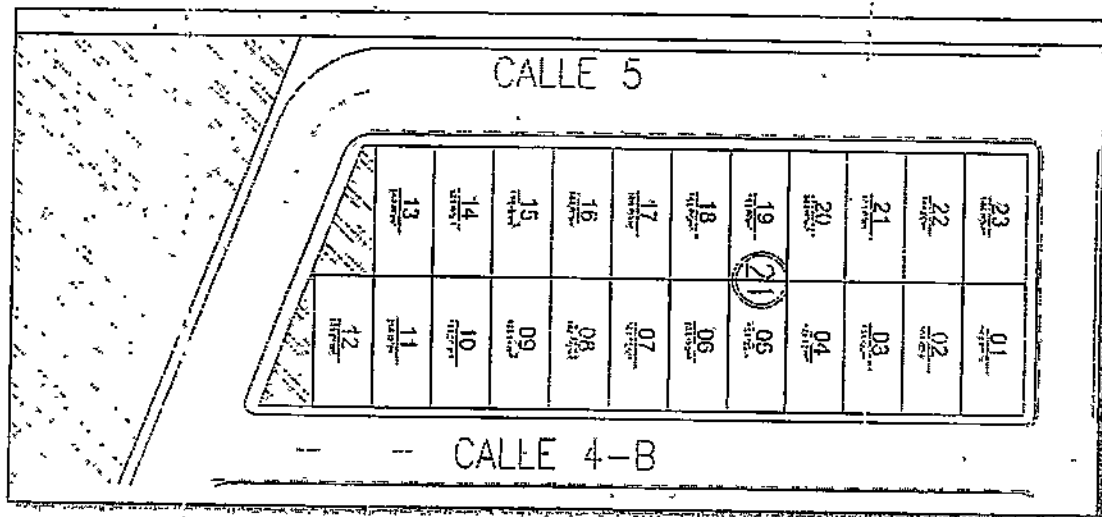
0000043046

**MANZANA 21:**

Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



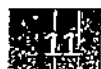
BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA									
ORDEN ACTUAL	ÁREA DEL LOTE (M ²)	VALOR DEL LOTE	VALOR DEL TERRENO	VALOR DEL SERVIDOR	VALOR DEL SERVIDOR	VALOR DEL SERVIDOR	VALOR DEL SERVIDOR	VALOR DEL SERVIDOR	VALOR DEL SERVIDOR
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 23	18.00	Lote # 02	18.00	Av. Cuzco
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 22	18.00	Lote # 03	18.00	Universal
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 21	18.00	Lote # 04	18.00	Lote # 01
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 20	18.00	Lote # 05	18.00	Lote # 02
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 19	18.00	Lote # 06	18.00	Lote # 03
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 18	18.00	Lote # 07	18.00	Lote # 04
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 17	18.00	Lote # 08	18.00	Lote # 05
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 16	18.00	Lote # 09	18.00	Lote # 06
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 15	18.00	Lote # 10	18.00	Lote # 07
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 14	18.00	Lote # 11	18.00	Lote # 08
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 13	18.00	Lote # 12	18.00	Lote # 09
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Área verde	18.00	Área verde	18.00	Lote # 10
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 11	18.00	Lote # 13	18.00	Lote # 11
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 10	18.00	Lote # 14	18.00	Área verde
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 09	18.00	Lote # 15	18.00	Lote # 12
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 08	18.00	Lote # 16	18.00	Lote # 13
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 07	18.00	Lote # 17	18.00	Lote # 14
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 06	18.00	Lote # 18	18.00	Lote # 15
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 05	18.00	Lote # 19	18.00	Lote # 16
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 04	18.00	Lote # 20	18.00	Lote # 17
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 03	18.00	Lote # 21	18.00	Lote # 18
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 02	18.00	Lote # 22	18.00	Lote # 19
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 01	18.00	Av. Cuzco	18.00	Lote # 20
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 24	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 01	18.00	Av. Cuzco	18.00	Lote # 21

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 003—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





- Se reubicará persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	PERSONA ADJUDICADA	MANZANA	PERSONA ADJUDICADA	MANZANA	PERSONA ADJUDICADA	MANZANA	PERSONA ADJUDICADA
URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	GAON GARCIA EDITA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CHAVEZ CORDERO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	SANJANA ESPINOZA JESSENA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	VELIZ CARRERO AIDA LETHA
URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CEVALLOS OMOLINO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	VALAREZO CORDERO WENDEL SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	BOJIA ESPINALDES ROBERT ST-UN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	MOJINA LOPEZ JOSEFA MARIA
URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	PONCE BACQUE MARIA PASQUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	PIMANGOS VELASQUEZ ANSELMO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	MENDOZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CAVAL CORDERO JAMIE DARIO
URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	ZAMBRANO MONTAÑO MARIA LUZIA ST	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	BONIN CORDERO JACQUELINE DEL ROSO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	ALVARADO PILLASAGUA ROSAMBA LEONOR
URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	PEJABALA DELGADO IVAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	CALDERON CALLE GUENDY LUY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	VINCES CORDERO ANITA SANITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	BARCIA VINCES CARLOS ALBERTO
URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA						

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRUCUJA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000043047



CONFORME ANTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	CONFORME	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
CONFORME ANTEAGA MARICARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	CONFORME	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
REYES ESPINOSA ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	CONFORME	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
FIN CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	CONFORME	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
ARABALLO MERA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y LOTE 10	A FAVOR DEL CAD MANTA	
LUIS ALONSO VICTOR RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	CONFORME	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
PARRALES GARCIA ALBERTO MAYRIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 10	NO SUFRE VARIACIÓN A FAVOR DE CAD MANTA	
PIEDO TUMA DOLORES DELACROIX	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE 10	SE ADJUDICA A MERO PINELA DORA LASTENA	
AMERA ANTERA DORA LASTENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 31-A Y LOTE 10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE CAD MANTA	
CEDEÑO BAÑONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 18 Y LOTE 10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO MAYRIN	
PARRALES TUMATE MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 30 Y NUEVO LOTE 10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CANDIA CHICEDO ANDRÉS CÉSAR	
BONIA ESPINOSA ROSA ISOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE 10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDEÑO JULIANA PAULINA	
PIEDO CALVO ZENIA PADINA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	CONFORME	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
ANZA ANGRUNDA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIVIANA	
CORDOBA VERA LILIAN NELLI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	
PIRANGOTE VERA LIDIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 10	A FAVOR DEL CAD MANTA	
CALDERON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 27 Y NUEVO LOTE 10	A FAVOR DEL CAD MANTA	
CEVALLOS FERNANDEZ LUIS OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 31 Y NUEVO LOTE 10	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINOSA WALTER PABLO	
TURAT MONTE VEROHICA CLARIVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 31 Y NUEVO LOTE 10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	
CARRERO CARRERO MARIA CRISTINA FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 31 Y NUEVO LOTE 10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANO VELEZ LUIS CESAR	
SOLOZANO COVEÑA SEÑOR ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO MENDO	
MENDOZA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 10	SE ADJUDICA A SOLOZANO PARRAGA WILSON WILFONDO	
RAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 10	SE ADJUDICA A FAVOR DE VASQUEZ MERA DANIEL VICENTE	
VELEZ CEDEÑO ANTONIO VILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	CONFORME	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
ANTILES DELGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 31 Y LOTE 10	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINOSA LILY MONSERRATE	
CABAL ZAMBRANO SEGUNDO BEHNA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 31 Y NUEVO LOTE 10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRATO BRIONES LADY MELISSA	
ARIAS CEDEÑO LINDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 31 Y NUEVO LOTE 10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE LUBETH JAZMIN	
GONZALEZ VELEZ ANAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 10	SE ADJUDICA A VELEZ CEDEÑO JENNY PARRA	
REINA SALIOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 10	SE ADJUDICA A SANTANA RUIZ BERTHIN KASSANDRA	
RUVADEHIN CHAVEZ JORGE ESTAN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 10	A FAVOR DEL CAD MANTA	
FINALLISA TACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	CONFORME	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
VERA CEDEÑO ESTALIA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 10	SE ADJUDICA A PEINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	
BOWEN CEDEÑO MERCEDIS MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A NOS VETIA ZAMBRANO CLEMENTE	
CONFORME VILLAFUERTE LIDIANA GUADALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 10	A FAVOR DEL CAD MANTA	
CEDEÑO FRANCISCO MARIA DE JORDEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE LLEVA A LOTE	
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	CONFORME	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A LOTE	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

13



MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

PROPIETARIO	UBICACIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE LA ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN REAL DE LA ADJUDICACIÓN	VALOR
PALMA DRELLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 01	A FAVOR DEL CAD MANTA	64275
ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 02 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	45198
MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 03	A FAVOR DEL CAD MANTA	64281
SALAZAR MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 04	A FAVOR DEL CAD MANTA	64282
DAZ CORRAL RIAN ACERITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 05	A FAVOR DEL CAD MANTA	64283
TOTAL MACIAS YERMINIA MARICELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 06 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	45282
DAZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 07	A FAVOR DEL CAD MANTA	64284
CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 08 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44746
MOLINA BENTEZ IDIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 09	A FAVOR DEL CAD MANTA	64285
C.A. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	2da ESCRITURA	NO SUJETA A RECTIFICACIÓN	A FAVOR DEL CAD MANTA	64286
VERA PRANTZANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	45051
POMCE BAQUE MUÑOZ EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44333
QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44973
MENOSCAL FIGUEROA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44805
ARABOLTA SALCEDO HILPERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 15	SE ADJUDICA BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	64463
VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA VINCES ESTRADA CARMEN JESUSA	44987
ANCHUNDIA MITTE MARLENE YAGUI LIME	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 17	SE ADJUDICA MACIAS MORFINA LUCIA DEL ROSO	64465
ISCUERO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44462
DE LA VERA NAIDE VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	45037
CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	45177
MARCELO ESPINOZA LISSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 21	A FAVOR DEL CAD MANTA	64386
VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 042	A FAVOR DEL CAD MANTA	64387
LANDA CHEME DAVIDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 23	A FAVOR DEL CAD MANTA	132931
SOLEIDADA GUTIERREZ ROSAS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44811
QUIJUE DELGADO ELVA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA ELIZABETH	44812

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



0000043048



21-B

ROMERO BARATO SHARY LACRUINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RUTH VIELLA	41603
GUADAMANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS	64361
VELEZ BAZURTO MARITZA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 21A	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
CEDEÑO MENDOZA FULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCIVAR DEL CANTON TALLAHUA	41603
COCHERA ZAMBRANO DANI DIOSELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE 15A	SE ADJUDICA A DELGADO HOLGUIN Y MANA	41603
AMACAS MOREIRA ALVARO HUGO LITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FLORES GUADAMANTO DIANA MARIA	41603
SONRIDA QUIROZ ROSA EVELYNA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	SE REUBICA EN LA MANZANA 20-A Y LOTE 15E	SE ADJUDICA A VIELLA SANCHEZ REYMUENDO ISRAEL	64361
QVEDO QVEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 15L Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
LOPEZ MONALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y NUEVO LOTE 15A Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
MANTUANO MUÑO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y NUEVO LOTE 15D Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
CASTRO AIDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 24 Y LOTE 24	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
VILLEGAS MACIAS MARIA NEY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE 15Y Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
LEON SANCAN SAN JOS ARIATACIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 15E Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 15E Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
MOLINA GUADAMANTO DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	SE REUBICA EN LA MANZANA 11-A Y LOTE 15B	SE ADJUDICA A FLORES COCHON EL JOHIN STEVEN	41603
REYES INFANTE CRUZ JANADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	41603
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22 Y LOTE 15D	SE ADJUDICA A VILLEGAS MESA ALAN ALCIVARES	41603
LUIS ARTUAD DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 15E Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
MUÑO LARCO ROSA ALBA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 15B Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
MORILIA PLAT ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 15E Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
SALAZAR COANTIO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 15B	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
ANCHUNDIA TELLO FESSENA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
BRAYO CEDEÑO JUANITA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 15B	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22 Y LOTE 15Y Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
CEDEÑO INTRIAGO VIELLA DEL CARABEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y LOTE 15B	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
PERANA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 15B	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
MAGORANDA VILLERUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 15B	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
CAMPOS MENEZES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15E	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
HOLGUIN PERAZA SOLANCA MARICOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 15E	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22 Y LOTE 15B	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
PERANA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A Y LOTE 15A SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; MANZANAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	41603
CEDEÑO ZAMBRANO FESSENA FESSENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 15B	SE ELIMINAR LOTE	41603
VERA ARIERA ROSA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 15C	SE ELIMINAR LOTE	41603

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.—ELABORDO: MAIDA SANTANA.—REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

15



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DEOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionada en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017 la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

16



0000043049

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo que tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros, y la Dirección de Gestión Jurídica.



SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeno

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

97

ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO

0000043050

y que los compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de escritura se observaron los preceptos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno

Alcalde de la ciudad de Manta



Juan Eduardo Resabala Delgado

JUAN EDUARDO RESABALA DELGADO

C.C. #130699452-4

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2018-13-08-01-P.02065.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

10

11

12

0000043051

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1647****Número de Repertorio:****3416**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Mayo de Dos Mil Dicciocho queda inscrito el acto o contrato de REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1647 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306994524	RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	RECTIFICANTE
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	RECTIFICANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236730000	65254	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXX	44896	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

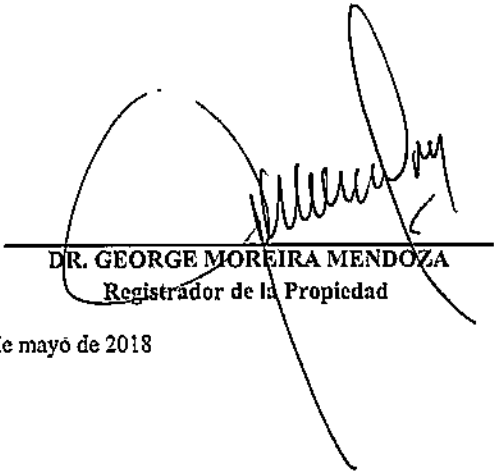
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : REUBICACION DE LOTE Y
MANZANA

Fecha : 23-may./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 23 de mayo de 2018

miércoles, 23 de mayo de 2018

Page 1 of 1

10

10